

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36405 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 380/2013 por auto de fecha 01/06/2017, dictador por el Magistrado-Juez D. Teodoro Ladrón Roda, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso SERVICIOS INTEGRALES URBANOS Y DE CONSULTORÍA ARA, S.L., con CIF B-84705250 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 8 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044958-1